

»goiz, quien se encargó del despacho, despues de una te-
 »naz resistencia. Este señor, á quien, sean cuales fueren
 »sus opiniones políticas, jamás negaremos que dió palpa-
 »bles testimonios de honradez y actividad, se negó á con-
 »tinuar en el despacho de hacienda por causas que no es
 »preciso recordar, y hé aquí al Gobierno en nuevos traba-
 »jos para encontrar quien le reemplazara. Despues de gran-
 »des esfuerzos se hubo de conseguir que aceptara la car-
 »tera el Sr. D. Bonifacio Gutierrez, persona cuya probi-
 »dad acrisolada no han puesto en duda ni los enemigos
 »mas encarnizados de la actual administracion. En su
 »tiempo, el dinero público se gastó con la mas estricta
 »economía, las leyes fueron fielmente observadas, y los
 »acreedores de la nacion, pagados hasta donde lo permite
 »el estado de nuestra hacienda; pero una enfermedad y,
 »segun se susurra, cierto pago ilegal que se negó á hacer
 »el Sr. Gutierrez, le obligaron á separarse del Ministerio.
 »Volvieron por consiguiente los individuos que forman el
 »Gabinete á encontrarse en el conflicto de buscar ministro,
 »y despues de haber solicitado á muchas personas que se
 »negaron todas, prestó por fin el juramento el Sr. D. Fran-
 »cisco Iturbe. Este señor, apenas se encargó del despacho,
 »cuando encontró una fuerte oposicion en las Cámaras,
 »oposicion debida, á nuestro ver, á sus opiniones políticas,
 »que si no son las del partido monarquista, por lo menos
 »no prestan garantías á los que tienen el justo empeño de
 »sostener las instituciones que rigen actualmente á la re-
 »pública. Se presentó el Sr. Iturbe en el Senado, y tuvo
 »inmediatamente que sostener fuertes ataques, y, segun
 »estamos informados por personas fidedignas, lo mismo le

»habria acontecido si hubiera tenido que presentarse en
 »la Cámara de diputados. Su posicion era, por lo mismo,
 »violenta, y lo era también la del Gobierno, que pocas
 »esperanzas podia tener de que tuvieran buen éxito las
 »iniciativas presentadas por un ministro que tenia en su
 »contra la mayoría del Congreso. Fué indispensable, por
 »lo mismo, poner un pronto término á tan difícil situa-
 »cion: el señor Iturbe dejó la cartera, y fué inmedia-
 »tamente reemplazado con el Sr. D. Francisco Elor-
 »riaga.»

1849. La dificultad de hallar hombres que se re-
 solviesen á tomar á su cargo el Ministerio de Hacienda,
 prueba de una manera evidente el mal estado en que de-
 bia hallarse ésta. El Congreso, queriendo remediar las es-
 caseces del erario, dió una ley, que se publicó el 24 de
 Noviembre, reduciendo á seis millones de duros anuales
 todos los gastos del Gobierno. Para esto fué preciso reba-
 jar á los empleados de todos los ramos, á unos la tercera
 parte de su sueldo, y á otros la cuarta, segun la cantidad
 que ganaban. A 88,000 duros ascendian los sueldos de
 todos los generales, los cuales tenian, si eran de division
 en cuartel, 4,000 duros al año, y 3,000 los de brigada.
 Sumaban los sueldos íntegros de los cesantes, 308,681, y
 los de los jubilados, el Monte-Pío y las pensiones 648,572,
 lo cual revela que eran muy pocos los cesantes, debido á
 que no se practicaba aun esa remocion de empleados que,
 por desgracia, ha llegado á verificarse desde 1855, con per-
 juicio del servicio público y con daño de los hombres
 ameritados. La cantidad que se gastaba en las cinco le-
 gaciones que tenia la república en el extranjero, ascendia

á 54,000 duros; y los sueldos de los cónsules no importaban mas que 17,000. En estos seis millones no entraban los intereses de la deuda, pagos por contratos, y otros. Como era de esperarse, la medida causó un disgusto profundo en los servidores del Estado, y el descontento creció considerablemente.

Entretanto, se acercaban las elecciones para el nuevo Ayuntamiento; y los partidos conservador y liberal aprestábanse al combate electoral. Compuesto el que funcionaba de individuos de ideas conservadoras y monarquistas, en que figuraba de presidente D. Lucas Alaman, bien conocido por su afecto á las últimas, se propusieron sus contrarios nulificarlos para la lucha electoral. El presidente del Ayuntamiento tenia la facultad, segun la ley lo prescribia, de nombrar una comision de su seno, que señalaba en los diferentes distritos de la ciudad los ciudadanos que habian de expedir las papeletas, dando derecho á votar las elecciones, y á cuyo dorso se ponian los nombres de los votados, firmando los votantes. No pudiendo convenir á las miras políticas del general D. Mariano Arista, ministro de la Guerra, que, como él temia, en las elecciones triunfasen los conservadores, tomó la resolucion de quitar toda ingerencia en las próximas elecciones á los miembros del Ayuntamiento, segun lo ordenaba la ley, y puso en juego los medios que consiguiesen el resultado. Participando el ministro de Relaciones D. José María Lacunza, el comandante general D. Benito Quijano y el gobernador del distrito federal D. Pedro María Anaya del mismo antagonismo hácia los conservadores, se pusieron de acuerdo con él para sobreponerse á la ley; pero sin que se en-

tendiera que se declaraban enemigos de ella. Ignoraban las maquinaciones que proyectaban, el presidente D. José Joaquin Herrera y el ministro de Justicia D. José María Jimenez que, leales y probos, jamás sospechaban de la probidad y lealtad de los otros. El general y ministro de la Guerra D. Mariano Arista, no descuidó nada de lo que podia proporcionarle el triunfo sobre sus adversarios políticos. Les basta á los que están en el poder la mas ligera indicacion de una idea, para que los que les rodean se apresuren á trabajar por realizarla, sin necesidad de que aquéllos hayan tenido precision de soltar prenda ni palabra ninguna que pueda comprometerles. Los adictos al general Arista conocian sus ideas políticas, y se dispusieron á llenar los deseos del ministro de la Guerra. Para conseguirlo, se valieron de algunas personas del pueblo que pegasen papeles impresos en las esquinas de las calles, llenos de insultos y de quejas contra los individuos del Ayuntamiento. Con efecto, el dia 1.º de Diciembre, vispera en que debian empezar la elecciones, aparecieron fijados por todas partes papeles incendiarios, azuzando el ódio contra los municipales. Desde muy temprano corrió además el alarmante rumor de que el populacho, instigado por unos cuantos, se disponia á marchar á la imprenta en que se publicaba *El Universal*, para destruirla. Al saber noticia tan alarmante, el dueño de ella armó á sus dependientes y se dispuso á defender su casa. Por fortuna, las amenazas no llegaron á ponerse en ejecucion, y el establecimiento quedó libre de contrarios.

Al mismo tiempo que los pacíficos habitantes de la capital lamentaban aquel nuevo gérmen de discordia, se pre-

sentó á la Cámara de diputados una exposicion firmada por treinta y cinco individuos, que hicieron suya algunos miembros de aquel Cuerpo. En la expresada exposicion se pedia que no se verificasen al siguiente dia las elecciones para la renovacion del Ayuntamiento, y que se quitase á la Municipalidad la intervencion que, segun la ley, debia tener en las elecciones. Como en aquella peticion se trataba nada menos que de privar á las autoridades mas unidas al pueblo, de la intervencion que la ley les daba en las elecciones, buscaron la manera de justificar su exposicion; y desde muy temprano fijaron en los sitios mas públicos una especie de proclama, reducida, en sustancia, á invitar al pueblo á que concurriese á la sesion, pero muy propia para excitar las pasiones populares contra el partido conservador, al cual se prodigaban en ella furibundos mueras y amenazas atroces. Como era de esperarse, á la hora de la sesion, las galerías del Congreso estaban llenas de gente, llevadas unas por la curiosidad y otras por los interesados en que se aprobase la solicitud hecha. La exposicion presentada á la Cámara de diputados pidiendo se quitase al Ayuntamiento la intervencion que, como he repetido, le daba la ley en las elecciones, no era otra cosa que un amago revolucionario, como lo es todo paso que

1849. tiene por objeto violar las leyes. Las Cámaras no debieron, por lo mismo, acoger aquella solicitud presentada con objeto de que se hollase una ley por los que mas debian respetarla, pero no sucedió así, y la exposicion fué admitida, ocupándose los dos Cuerpos colegisladores, con ardiente afan, de la discusion de aquel asunto. No se podia alegar ninguna razon en apoyo de los que firmaban

la exposicion, toda vez que su objeto no era otro que derogar, sin motivo, una ley preexistente; pero cuando las pasiones de partido dominan, se busca el modo de justificar lo que se solicita, y nunca le faltan al poder medios para conseguirlo. No bien se dió principio á la discusion, cuando se escucharon en varios puntos de las galerías los gritos de «¡Viva la república! ¡Mueran los monarquistas!» Los diputados que hicieron suya la exposicion, hablaron en su apoyo con calor y energía. Entre los que tomaron la palabra en contra, se distinguió el Sr. Yañez, reclamando los fueros de la razon, invocando la constitucion y las leyes, poniendo de manifiesto el espíritu de libertad que formaba la esencia de una y de otras, y patentizando los males que de hollarlas resultarian á la sociedad. Pero todo fué inútil; la resolucion estaba tomada de antemano, y las pasiones de partido triunfaron sobre la justicia. El resultado de la discusion fué que se aprobó lo que querian los peticionarios, habiendo dispuesto el ministro de relaciones que se suspendiese hasta nueva orden la eleccion para renovar al ayuntamiento que debia haberse verificado el dia 2. De esta manera, treinta y cinco individuos que firmaron la exposicion, encontraron eco en el gobierno y las cámaras; y tomando la voz del pueblo, hicieron que se desconocieran y se conculcasen los derechos del pueblo mismo.

Llegada la noche, y á eso de las doce y media de ella, varios grupos del pueblo, azuzados por los autores de la exposicion, recorrieron, al son de las músicas, las calles de la capital, gritando mueras á los conservadores y monarquistas, á varios miembros del ayuntamiento y á los

redactores de «El Universal.» De esta manera se dirigieron al sitio en que vivía D. Manuel Díez de Bonilla, que pertenecía al ayuntamiento; y entre los gritos lanzados contra él y el ruido de la música, arrojaron sobre los balcones de la casa una lluvia de piedras que destrozó las vidrieras, llenando de consternación á la familia. Igual cosa sucedió con la habitación del médico Nájera que pasaba por monarquista; sufriendo el mismo desagradable obsequio otros muchos edificios pertenecientes á personas caracterizadas del bando conservador. Los revoltosos continuaron su paseo sin que la autoridad impidiese sus desórdenes, dando motivo con esto, á que se la creyese, como se sospechaba, de acuerdo en la demostración.

Los individuos que formaban el ayuntamiento, indignados con la conducta observada con ellos en la referida asonada, se reunieron al siguiente día, y dirigieron al gobernador D. Pedro María Anaya, á quien creían, así como al ministro de la guerra Arista, promovedor de lo que había pasado, la siguiente comunicación. «*Secretaría del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Méjico.*—Ayer se ha dirigido una solicitud á las cámaras, suscrita por algunos individuos, pidiendo la reforma de la ley vigente sobre elecciones de ayuntamiento, ley, bajo la cual el pueblo estaba convocado para practicar hoy ese acto importante, y que no era natural ni de esperarse que se variara en la víspera de la ejecución, y que depositaba en el cuerpo municipal una confianza que ha formado siempre uno de los derechos de la capital y de las otras ciudades, y ha sido ejercido por sus capitulares.»

1849. «Esa petición se contrajo á la destrucción

de ese derecho, y á que quitándose á la ciudad de Méjico se depositase en otras manos y bajo otras influencias. Sin embargo, las cámaras, haciendo á un lado otros asuntos tal vez muy graves, consideraron esa solicitud con una urgencia tal, que la sesión se declaró permanente, que ella continuó hasta la media noche en que fué votado el decreto, por el cual se han acogido y acaso van á sancionarse las principales pretensiones contenidas en la solicitud.»

«Mientras ha sido esa la asombrosa y rápida carrera del asunto en la parte oficial, otros acontecimientos han venido á acabar de caracterizarlo.»

«Anuncios sediciosos se fijaron desde las ocho de la mañana en muchas esquinas de las calles de la capital, y permanecieron todo el día, aun después que el presidente del ayuntamiento lo puso oficialmente en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la república, á quien había ya dado noticia del hecho otro de los regidores, y que el mismo ayuntamiento dirigió al gobierno del distrito, á las dos y media de la tarde, el oficio que puso en manos de V. S. la comisión á que él se refiere, entregándole un ejemplar de los mismos anuncios.»

«A pesar de que la contestación de V. S. conforme á lo que de palabra había ofrecido á la comisión, fué asegurando que el orden sería conservado, éste se perturbó á presencia del gobierno del distrito. Anoche, de las doce y media en adelante, algunos grupos de la plebe, interrumpiendo el sosiego público, han recorrido muchas calles de la capital, disparando cohetes, tocando músicas, y prodigando á gritos sus insultos al ayuntamiento. Estos se han

llevado hasta el extremo de romper las vidrieras y apedrear la casa de uno de los capitulares, amenazando gravemente su seguridad y la de su familia: y las autoridades nada han hecho para contener esos desórdenes.»

«Los sucesos que acaban de referirse tienen un lenguaje demasiado claro y muy bien entendido. Quieren decir que tanto el gobierno supremo, como el del distrito, se han mostrado simples espectadores de los desórdenes promovidos contra el cuerpo municipal pues que los han sabido con anticipacion, visto y dejado consumir impasiblemente, siendo así que en los deberes de la autoridad pública se incluye el de cumplir las leyes, y éstas prescriben que se reprima severa y oportunamente á los que perturban el orden, á los que comprometen la paz y tranquilidad pública, la seguridad de los habitantes y de los funcionarios municipales.»

«Esos hechos que han pasado á la vista de todo Méjico, no necesitan comentarios, y motivan sólidamente la resolucion que han formado los que suscriben, de renunciar en manos de V. S. unos cargos á que fueron llamados por la libre y espontánea voluntad del pueblo; que han desempeñado con pureza y con celo, y en que no pueden permanecer mas tiempo sin vilipendio, rotos, como lo están, los resortes de respeto y consideracion que merecen los individuos del cuerpo municipal.»

«Cumple al deber y á la moralidad pública, alejar el ejemplo de degradar y envilecer á una autoridad, que debiera presentarse á los ojos del pueblo cuanto mas elevada y respetable fuese posible, porque solo así pueden ser obedidas todas, solo así puede haber leyes, y solo así es

posible hacer útiles servicios. Si los que suscriben los han hecho ó no, la opinion pública lo dirá: ellos aguardan tranquilos su fallo inexorable.»

«V. S. admitiendo, como esperamos, esta renuncia, se servirá elevarlo al supremo gobierno, y señalar la persona á quien se hayan de entregar los intereses que la corporacion tiene á su cargo, pues las respectivas comisiones pueden dar cuenta en el acto, hasta del último centavo que han administrado.»

«El ayuntamiento se propone con mas extension de lo que este documento permite, hacer una manifestacion comprobada á la ciudad á quien representa, á la república y al gobierno, de toda su conducta, desde 22 de Julio, en que ocupó las sillas, á la fecha.»

«Con este motivo, protestamos á V. S. las seguridades de nuestra consideracion.—Dios y libertad. Palacio municipal de Méjico, Diciembre 2 de 1849.—Lúcas Alman.—Francisco de Arrangoiz y Bersábal.—Joaquin Velazquez de Leon.—Manuel Ruiz de Tejada.—Faustino Galicia.—Luis Hidalgo Cárpio.—Ramon Alfaro.—Agustin Sanchez de Tagle.—Manuel Diez de Bonilla.—Francisco Paez de Mendoza.—Francisco Rodriguez Puebla.—Miguel Hidalgo y Terán.—Antonio Malo.—Agustin Moncada.—Antonio Moran.—Lic. José M. de la Piedra, síndico primero.—Lic. Mariano Esteva y Ulibarri, síndico segundo.—Sr. gobernador del distrito.»

El gobierno se apresuró á admitir la renuncia, y aunque parte de la prensa liberal la acogió tambien con júbilo, viendo que así triunfarian en las elecciones los hombres de su partido, no faltaron periódicos que, no obstante sus

ideas anti-conservadoras, reprobasen lo hecho por las cámaras, como contrario á la justicia, y criticasen al gobierno por no haber reprimido los escándalos cometidos por los grupos la noche del dia 2.

1849. El 3, á fin de mantener vivo el ódio contra los hombres mas notables del partido monarquista, se publicó un papel incendiario que llevaba por rubro: «¡Muera D. Lucas Alaman!» Este papel se repartió en las cámaras durante la sesion, y se hizo circular mas tarde, con profusion, por toda la ciudad. Aunque el objeto que se habian propuesto los autores de la exposicion estaba conseguido con aquel triunfo alcanzado en provecho de unos cuantos, causaron un grave daño á los principios del partido á que pertenecian. Al buen crédito de una institucion política conviene que los que se llaman sus adictos, se mantengan leales, francos y celosos del cumplimiento de los principios que proclaman. Torcer su espíritu y obrar en contraposicion de las doctrinas de que se hace alarde, es desacreditar la causa, dar armas á los contrarios para ridiculizarla y escarnecerla. Los conservadores, aprovechando la arbitrariedad cometida, se apresuraron á poner de manifiesto al público la ilegalidad del acto, y á denunciar á los representantes del pueblo como á los conculcadores de uno de los mas sagrados derechos que le pertenecian. La medida del congreso privando al ayuntamiento de la intervencion que le daba la ley en las elecciones, causó tal disgusto entre la gente pensadora, que públicamente se llegaron á expresar muchas personas en contra del sistema que regia y en pro del que ensalzaba el partido conservador. Admitida la renuncia del ayuntamiento llama-

do *monarquista*, citó el dia 3 el gobernador, en nombre del gobierno, á D. J. Miguel Gonzalez de Cosio, que habia sido presidente del ayuntamiento del año anterior, para que se presentase el dia 4, muy temprano, en la secretaria del ayuntamiento, con objeto de hacer las citaciones correspondientes á los demás individuos que fueron sus compañeros, á fin de que á las dos de la tarde estuviesen reunidos y dejar instalada la Excm. corporacion.

El mal efecto que habia causado el paso dado por el congreso, y el desprestigio en que habia caido el ejecutivo por no haber contenido los desórdenes de los grupos que apedrearon las casas de los municipales, se descubre por la contestacion que, al oficio del gobernador, dió Don J. Miguel Cosio. Hé aquí las palabras con que juzgó conveniente contestar con fecha 4. «A consecuencia de la nota de V. S. fecha de ayer, que ha sido en mi poder á las ocho de la mañana de hoy, cité á los señores mis compañeros para que se impusieran del contenido de aquella, y habiéndolo así verificado, me dirigieron una comunicacion, cuya copia acompaño á V. S. Yo, de absoluto acuerdo con los conceptos de ésta, tengo el sentimiento de manifestar á V. S., que una vez rotos los diques del respeto y subordinacion que se debe á las autoridades legítimamente constituidas, y puestos en triunfo el escándalo y la desmoralizacion, de ninguna suerte me expondría á ser la víctima del ludibrio de los que, desconociendo enteramente los derechos y las obligaciones del buen ciudadano, comprometen gravemente el orden y la tranquilidad pública. Por lo mismo, repito, que me es muy sensible el no poder obsequiar la disposicion de V. S., á